

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220230013400	EJECUTIVO	PATRICIA ARIAS MATURANA	WILLINTON EMIL MOSQUERA BLANDON
2	27001400300220210045300	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	JEFFERSON URUUTIA RENTERIA
3	27001400300220210046900	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	SALLY STELLA PEREA
4	27001400300220220021000	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUZ NOHELIA PINO VALLECILLA
5	27001400300220220081400	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MARIA NICIDA MOSQUERA MOSQUERA

INICIA: 23 DE FEBRERO DE 2024

VENCE: 27 DE FEBRERO DE 2024

SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria